



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Río Cuarto, agosto 03/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Idioma Extranjero: Inglés (Cód. 8026) con extensión a Práctica Profesional Docente en el Nivel Superior (Código 6868), del Profesorado en Educación Inicial; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Educación Inicial – Sesión 07 de junio de 2017.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Idioma Extranjero: Inglés (Cód. 8026) con extensión a Práctica Profesional Docente en el Nivel Superior (Código 6868), del Profesorado en Educación Inicial, del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

**TITULARES:**

- Prof. María Celina BARBEITO (DNI N° 18.204.074)
- Prof. María Alejandra BENEGAS (DNI N° 14.783.350)
- Prof. Liliana GUIÑAZÚ (DNI N° 16.992.796)
- Al. Natalia MAZA (DNI N° 37.422.127)

**SUPLENTE:**

- Prof. Graciela PLACCI (DNI N° 14.334.205)
- Prof. Pablo ROSALES (DNI N° 21.013.422)
- Prof. Alicia MANCINI (DNI N° 6.173.410)
- Al. Virginia KAMIENSKY (DNI N° 36.414.590)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 531/2017

S.M.P.